



Ministerio de Salud detectó 1.349 brotes de enfermedades transmitidas por alimentos en lo que va del año



El Ministerio de Salud informó que en lo que va de este 2024, se han detectado 1.349 brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) y la mayoría de estas son provocados por las comidas y platos preparados, con un 42%. Le siguen el grupo de los pescados y productos de la pesca, los huevos y ovoproductos y las carnes y productos derivados. Dado lo anterior, Christian García, jefe de Epidemiología del Minsal, recaló la importancia de adquirir estos productos en el comercio establecido, con resolución y autorización sanitaria. "Hacemos el llamado a tomar las medidas de prevención y ciertas recomendaciones para evitar que enfermemos. Comprar siempre en locales establecidos, consumir carnes y pescados bien cocidos, las carnes y otros alimentos deben estar refrigerados previo al consumo, lavar siempre sus manos

Christian García, jefe de Epidemiología del Minsal, recaló la importancia de adquirir estos productos en el comercio establecido, con resolución y autorización sanitaria.

antes de preparar o manipular alimentos y evitar la contaminación cruzada", señaló. Asimismo, se aconseja lavar siempre las manos antes de preparar, manipular y consumir alimentos; lavar verduras, frutas y hortalizas con agua potable; mantener separadas las carnes crudas de los demás alimentos; no utilizar cuchillos y tablas para la preparación de carnes en otros alimentos; y cocinar completamente las carnes. Por otra parte, también reportó que en Chile existen 3.761 piscinas autorizadas que deben informar su apertura a las seremías de salud. Para su adecuado funcionamiento, la autoridad sanitaria realiza dos

grandes labores: la fiscalización de estas instalaciones y la autorización de funcionamiento. Karin Alarcón, del departamento de Salud Ambiental del Minsal, enfatizó en que si bien, las seremís tienen un papel clave en la regulación y fiscalización de las piscinas, también es muy relevante la preocupación que cada uno de nosotros tenga a la hora de disfrutar de estas instalaciones. "Es fundamental que cada uno de nosotros también tomemos medidas personales para garantizar nuestra seguridad al disfrutar de este tipo de instalaciones. Dentro de estas recomendaciones está siempre tomar una ducha previa

al ingreso, como también utilizar los lavapiés que se encuentran en el ingreso de estos depósitos de agua para evitar contaminar el agua y mantener su calidad todo momento", señaló. En cuanto a las responsabilidades que les corresponden a los propietarios de estos recintos, estos deben mantener los estándares de calidad y seguridad exigidos por la autoridad sanitaria; además de asegurar la presencia de salvavidas y personal entrenado en primeros auxilios. Finalmente, llamó a la comunidad a colaborar con las normas de seguridad y tener un comportamiento responsable dentro de las instalaciones, junto con reportar cualquier irregularidad o situación peligrosa a las autoridades correspondientes, a través de oirs.minsal.cl, Salud Responde (600 360 7777) y la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Salud.